



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Abril de 2.004

222/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

La Res. N° 269-HCD-01 mediante la cual se aprobaba el reglamento interno de promoción de la materia "Análisis Matemático I" del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería; teniendo el cuenta que mediante nota N° 462/04 la docente a cargo de la materia, Ing. Susana Gómez de Medina, eleva una propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. N° 414-HCD-03; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 70/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2004, con vigencia sobre el programa analítico y bibliografía oportunamente aprobados por resolución N° 209-HCD-99 y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de Abril de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo **REGLAMENTO INTERNO** de la cátedra **ANALISIS MATEMATICO I** del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería, presentado por la Ing. Susana GOMEZ de MEDINA, con el texto que se transcribe como ANEXO I de la presente Resolución, dejándose explícito que cobra vigencia sobre el programa oportunamente aprobado por resolución N° 209-HCD-99.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copia de la presente resolución sea incorporada en los expedientes N° 14.093/99 de Ingeniería Civil y N° 14.112/99 de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a la Ing. Susana GOMEZ de MEDINA, al Centro de Estudiantes y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



-2-

ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Materia: ANALISIS MATEMATICO I

Plan: 1999

Carreras: INGENIERIA QUIMICA

Q-3

INGENIERIA CIVIL

C-2

INGENIERIA INDUSTRIAL

I-3

Profesor: Ing. Susana GOMEZ de MEDINA

Año: 2.004

Res. N° 222-04

Ubicación en la currícula : Primer Cuatrimestre de Primer Año

La cátedra de Análisis Matemático I se rige por el REGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACION DE MATERIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO 1999 DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA. aprobado por resolución N° 414/03 de la Facultad de Ingeniería y los siguientes agregados:

A) PARCIALES

Se tomarán dos o más parciales con sus respectivas recuperaciones. La nota de los parciales se expresará en una escala de 0 a 100.

Cada uno versará sobre aspectos teóricos y prácticos. Para continuar el cursado o acceder a la promoción, se deberán obtener como mínimo 40 puntos en cada uno, correspondiendo 20 puntos a conocimientos teóricos y 20 puntos a los ejercicios prácticos.

Para presentarse en la recuperación con el fin de elevar su nota, es condición imprescindible inscribirse en una planilla habilitada para tal fin, con una anterioridad de 72 horas y si no concurriera al examen, se considerará ausente.

Si un alumno no concurre al parcial por razones de salud o de fuerza mayor, debe presentar la certificación correspondiente dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del parcial para que de esta manera pueda acceder a rendirlo en otra instancia, sino se considerará ausente.

B) CUMPLIMIENTO DE TAREAS

La Nota de B. que figura en la ecuación de la **Nota de Promoción**, tiene un valor máximo de 15 puntos, separados en dos ítem de 7.5 cada uno como máximo:



-3-

b1): **Trabajos prácticos** presentados en tiempo y forma

b2): **Asistencia** a Clases Prácticas

Los **trabajos prácticos** deben presentarse resueltos, prolijos y completos, durante la semana siguiente a la fecha prevista en el cronograma como la de finalización del mismo.

El alumno que presente el 100 % de los trabajos prácticos en tiempo y forma obtiene una nota b1 = 7,5 puntos.

El alumno que no cumpla con este requisito recibirá un puntaje b1 igual a 7,5 menos 2,5 por cada práctico presentado fuera de término, hasta un máximo de tres. En todos los casos el alumno debe presentar los trabajos para tener derecho a rendir el parcial.

Se explicitan los casos en el siguiente cuadro:

Prácticos fuera de término	Nota B1
0	7,5
1	5
2	2,5
3	0
4 o más	LIBRE

La no presentación de 4 (cuatro) trabajos o más fuera de término determinará automáticamente la condición de **libre**.

El alumno con **asistencia perfecta** a las clases prácticas tiene 7,5 puntos en la nota B2.

El alumno que no cumpla con este requisito recibirá un puntaje b2 igual a 7,5 menos 1,5 por cada inasistencia, hasta un máximo de 5 (cinco).

Se explicitan los casos en el siguiente cuadro:

Inasistencias	Nota b2
0	7,5
1	6
2	4,5
3	3
4	1,5
5	0
6 o más	Libre



-4-

Si el número de faltas es 6 (seis) o más determinará automáticamente la condición de **libre**.

La nota de B se obtiene sumando b1 y b2, o sea:

$$\text{Nota de B} = b1 + b2$$

B) EVALUACION POR TEMAS

Se tomarán **cuestionarios** durante las clases prácticas sobre los temas teóricos y trabajos prácticos ya finalizados, en fechas y horarios que se comunicarán oportunamente. Los mismos deben rendirse en la comisión a la que pertenece el alumno, de lo contrario no tendrán validez.

La nota de los cuestionarios se expresará en una escala de 0 a 100.

Nota de promoción:

Se establece según la ecuación:

$$\text{Puntaje Final} = 0.60 \times \text{nota promedio de A} + \text{Nota de B} + 0.25 \times \text{Nota promedio de C}$$

Los alumnos **promocionan** si el Puntaje Final es de setenta puntos o más.

La calificación final será establecida en la escala de 1 a 10, vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
70 a 75	7
76 a 85	8
86 a 95	9
96 a 100	10

Si el Puntaje Final es de 0 a 39 puntos quedan **libres**.

Período de Recuperación

Los alumnos que hayan obtenido entre 40 y 69 puntos, rendirán una evaluación global por bloques, que constará de parte práctica y teórica, y que integrará todos los temas de la asignatura. La condición para aprobarla será obtener un puntaje mínimo del 60 % en



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

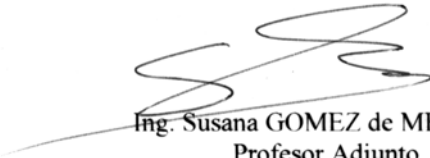
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-5-

cada bloque, en ese caso promocionan la asignatura y la nota final será de acuerdo al reglamento fijado por la Facultad, promedio entre la nota obtenida en la etapa normal de cursado y la de la etapa de recuperación.

La calificación final será establecida en la escala de 1 a 10, vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
50 a 55	4
56 a 65	5
66 a 75	6
76 a 85	7



Ing. Susana GOMEZ de MEDINA
Profesor Adjunto

